



En diferentes puntos del río Lácara y en el embalse de los Canchales

La Confederación Hidrográfica del Guadiana detecta la presencia de la especie invasora Ludwigia

- Desde el Organismo de cuenca se están adoptando medidas de contención de la planta y se están estudiando posibles estrategias de control en función de la monitorización que resulte, la evolución y pruebas de extracción.

Nota de prensa

27 de mayo de 2024.- La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha detectado la presencia importante de la especie invasora Ludwigia en el embalse de los Canchales, así como en un tramo del Lácara aguas arriba de este embalse. También se ha localizado, en muy pequeñas cantidades, en el embalse de Villar del Rey, Horno Tejero y Boquerón, aunque en estos últimos se ha retirado inmediatamente.

Se trata de una especie que se reproduce rápidamente de forma asexual, tiene la propiedad de producir unos frutos con muchas semillas que flotan las dos primeras semanas y no se desarrolla en aguas profundas.

Para evitar su propagación, el Organismo de cuenca ha puesto en marcha de manera inmediata una batería de medidas que incluye, entre otras, la activación de un operativo para retirada a mano de la planta e instalación de barreras de contención en diferentes puntos del río Lácara y embalse de los Canchales.

Por proximidad y riesgo el dispositivo de vigilancia y control se ha extendido a los embalses de Horno Tejero, Boquerón y Villar del Rey, aunque por ahora la situación en estos embalses es menos preocupante.

En todas estas zonas con presencia abundante de Ludwigia o consideradas de alto riesgo de presencia por su proximidad, se están tomando otras medidas como la prohibición de la navegación y flotación, la señalización y limitación de accesos, la



gestión controlada de la explotación de las presas, la monitorización en continuo y el refuerzo de la vigilancia.

Así mismo se están estudiando posibles estrategias de control en función la evolución y pruebas de extracción que se llevarán a cabo.

Todas estas medidas las adopta la CHG en el marco de colaboración y cooperación con la Junta de Extremadura, administración competente en la materia.